

Acta de Segunda Sesión del Año 2017 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:13 horas del día lunes 08 de Mayo de 2017, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión del Año 2017**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría Técnica, María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.

María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.

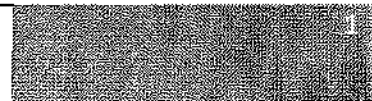
Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento

Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.

La Secretaría Técnica informó **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;



III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1.- Presentación de los **INFORMES TRIMESTRALES DE TRANSPARENCIA** relativos a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto correspondientes a los trimestres segundo abril-junio, tercero julio-septiembre y cuarto octubre-diciembre del año 2016.
- 2.- Presentación del **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto durante el año 2016.
- 3.- Presentación del **INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto correspondientes al primer trimestre de 2017, es decir, enero-marzo.
- 4.- Presentación y aprobación de la **MODIFICACIÓN DEL NUMERO** con el que han sido identificadas las sesiones celebradas por el comité de transparencia de este instituto de fechas 08 de febrero, 14 de marzo, 29 de marzo y 19 de abril de 2017.
- 5.- Presentación y aprobación de las actas del comité de transparencia de fechas 31 de marzo, 14 de abril al 28 de abril de 2016. Esto en atención al acuerdo del comité de transparencia **ACT-01-04** de 2017.

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera UNÁNIME.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del primer punto de los asuntos específicos a tratar, relativo a la *presentación de los informes trimestrales de transparencia relativos a las solicitudes de información pública tramitadas*



ante este instituto correspondientes a los trimestres segundo abril-junio, tercero julio-septiembre y cuarto octubre-diciembre del año 2016.

La Secretaria Técnica, en el uso de la voz concedido, expuso lo siguiente: *En lo que procedo a exponer el punto, en su lugar tienen los informes que se hacen mención en el primer punto de los asuntos específicos a tratar, son los relativos al segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre de 2016 en atención a que el informe relativo al primer trimestre del año pasado si fue debidamente validado y presentado por el comité de transparencia el año pasado. Previamente les explico que durante el segundo trimestre de 2016 se recibieron 74 solicitudes en el sistema de acceso a la información de Baja California de este sistema que maneja el instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia se recibieron 24 solicitudes, durante el... bueno, los días promedio de estos, de este trimestre para responder las solicitudes fue de 3.9 días hábiles en promedio lo que considero como datos relevantes. En todos los informes del año pasado, durante el año pasado, valga la redundancia el sexo masculino fue predominante para realizar las solicitudes de información. Si ha bajado el índice considero de las personas o de los solicitantes bien que no se identifican o por lo menos especifican lo que el sexo corresponde. En cuanto al informe del tercer trimestre se registraron 90 solicitudes en la plataforma nacional como pueden ver en los informes que les deje y 28 solicitudes en el SISAIP. Dan un total de 118 solicitudes durante el tercer trimestre, igualmente el tiempo de respuesta promedio fue de .06 días y en el cuarto trimestre de 2016 se registraron 45 solicitudes en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de Baja California que es el de aquí del instituto, que manejamos localmente y 77 en la Plataforma Nacional. El trimestre cuarto, el trimestre último fue el trimestre más bajo en cuanto al nivel promedio de respuesta. Casi siempre durante el mes, el segundo trimestre perdón y el último es cuando se reduce el tiempo para responder, ¿Por qué? Porque hay un menor número de registro de solicitudes, lo hago como una aclaración y pues se atraviesan los dos periodos vacacionales. Entonces eso nos ayuda mucho al índice de los días de respuesta pues reducirlo. No sé si tengan algún comentario o algo que podamos rescatar de los informes.*

Se concede el uso de la voz al Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra y expone lo siguiente: *Viendo los informes del segundo, tercero y cuarto trimestre nada más como nota, veo que la coordinación que más solicitudes ha tenido es la de asuntos jurídicos.*



La Secretaria Técnica, María del Pila Ramos Sodi hace el uso de la voz y responde: *Sí. La verdad, por lo general la coordinación de asuntos jurídicos y la de administración y procedimientos son las que por lo regular ahí están en competencia pero el año pasado la coordinación de asuntos jurídicos fue la que más recibió solicitudes.*

El Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra hace uso de la voz y manifiesta: *Sí, veo que las coordinaciones varían. Informática, Secretaría Ejecutiva, pero veo que el área de Jurídico siempre se mantiene.*

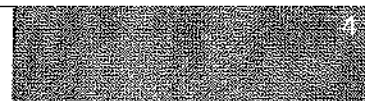
La Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz y manifiesta: *De hecho en el último trimestre el área de sistemas fue la que más tuvo solicitudes. Bueno yo no he registrado un número así pero de ahí le siguió la coordinación de asuntos jurídicos, la coordinación de sistemas tuvo ocho solicitudes ese último trimestre y la coordinación... no recuerdo exactamente el nombre pero le siguió después.*

El Coordinador de Verificación y Seguimiento hace uso de la voz y responde: *Gracias.*

Sin comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-05-16- Se tienen por PRESENTADOS los INFORMES TRIMESTRALES DE TRANSPARENCIA relativos a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto correspondientes a los trimestres segundo abril-junio, tercero julio-septiembre y cuarto octubre-diciembre del año 2016.**

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la *presentación INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA* relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto durante el año 2016.

La Secretaria Técnica, en el uso de la voz concedido, expone el punto haciendo una breve síntesis: *Les comentaba que les pase un extracto en cuanto al formato que fue requerido a todos los sujetos obligados por parte del instituto. Este formato es un resumen de todos los informes trimestrales que se presentaron el año pasado y pues cabe mencionar que acabamos de aprobar los últimos tres, independientemente de que el reporte ya se había mandado a la coordinación de verificación y seguimiento. El año pasado el instituto recibió 418*

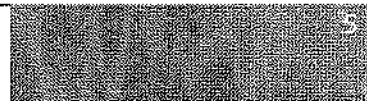


solicitudes de información y como pueden ver en la tabla que tienen ahí en su poder en su mayoría se habló de respuestas en sentido afirmativo; esto quiere decir que si fue una solicitud que se quedó aquí, que fue de nuestra competencia y se le dio trámite. Por lo general, como se pueden dar cuenta la segunda con mayor número es la de No Competencia pero en este año como les digo si tuvimos, aunque no es mucha la diferencia, pero si son 10 solicitudes más que se tramitaron. Cabe mencionar que la unidad de transparencia si bien el que no sean competentes no quiere decir que las vamos a tramitar y les vamos a dar seguimiento pero si implica un trabajo, implica como sabemos por disposición de la ley, la unidad de transparencia tiene la obligación de turnar solicitudes a todos los sujetos obligados y unidades de transparencia entonces hay que darles ese trámite. Hay veces en varias solicitudes que se tiene que orientar a los solicitantes para que acudan a otras instancias, en algunas ocasiones la solicitud no es clara o no se puede determinar a qué sujeto obligado el solicitante tal vez quisiera dirigir su solicitud entonces en esos casos la unidad de transparencia lo orienta y en los que se pueda y por ley lo debemos hacer los redirigimos y turnamos la solicitud al sujeto obligado que corresponda. No sé si tengan algún comentario.

Sin comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-05-17- Se tiene por PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto durante el año 2016.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la **Presentación del INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto correspondientes al primer trimestre de 2017, es decir, enero-marzo.

La Secretaria Técnica, en el uso de la voz concedido, expone el punto haciendo una breve síntesis: *Quiero hacer varios comentarios respecto al informe; tenemos en el primer trimestre de 2017 99 solicitudes registradas en el SISAIP y 187 solicitudes registradas en la plataforma nacional, lo que da un total de 286 solicitudes registradas en el primer trimestre del año, que como lo acabamos de mencionar rebasa ya por el doble a las solicitudes registradas anualmente, que se registraron el año pasado entonces me imagino que según la tendencia todavía hay número para cerrar el año 2017 pues rebasaría de sobremanera las solicitudes registradas el año pasado. También es importante resaltar que las unidades de transparencia*



tienen la obligación de registrar en la plataforma nacional todas las solicitudes que llegan en el sistema, entonces esto hace que los números se dupliquen sin embargo hemos estado recibiendo y tenemos un solicitante que ha sido muy reincidente, como la ley lo establece las solicitudes se pueden presentar tanto físicamente como en los correos electrónicos, etcétera y este solicitante acostumbra, bueno, utiliza como medio para hacernos llegar sus solicitudes el correo electrónico entonces si puede prestarse que las solicitudes del sistema se tengan que duplicar sin embargo si estamos recibiendo solicitudes por otros medios y pues que finalmente terminan registradas en la plataforma nacional, entonces este número 187 si vienen, no meramente del sistema de nosotros, no meramente de las solicitudes electrónicas que se hacen llegar por la plataforma nacional, pero si por otros medios. También el sexo masculino ha predominado, si se han turnado evidentemente muchas más solicitudes a diferentes sujetos obligados, predomina la del turno de solicitudes a la Unidad Concentradora de Transparencia del Poder Ejecutivo y en su mayoría los turnos han sido al Poder Ejecutivo y también al Ayuntamiento de Tijuana, que son los que han tenido mayor número. Para en este caso, la unidad administrativa que tiene más solicitudes es la coordinación de administración y procedimientos en la plataforma nacional de transparencia y en el sistema de acceso a la información tiene un total de 16, en segundo lugar está la coordinación de asuntos jurídicos igual en ambos sistemas; la coordinación de administración tiene 16 en el Sistema y... no. 37 la coordinación de asuntos jurídicos en la plataforma nacional y la coordinación de administración y procedimientos 40 y en el otro sistema 16 y bueno 6 la coordinación de asuntos jurídicos, ya lo había dicho pero se compensa con las 37 del otro sistema entonces en realidad tiene 40.

Se concede el uso de la voz al Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra: Si se nota definitivamente la carga de trabajo que se ha puesto este número de solicitudes, se ha incrementado, entonces ¿prácticamente en este trimestre estamos cumpliendo el total del año de 2016?

La Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz y responde: Más de la mitad si porque eran 418 el año pasado y ahorita llevamos 287. De hecho bueno, igual me estoy adelantando, no debemos reportar lo que va pero lo que va de Abril y Mayo ya rebasamos... van más.

El Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra hace el uso de la voz y manifiesta: Se ha continuado esta dinámica.



La Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi hace el uso de la voz y manifiesta: *Si, de hecho está subiendo porque en Marzo en la Plataforma Nacional creo que son 73 o 78 solicitudes o sea, es el mes en que más ha habido solicitudes en la Plataforma Nacional y ahorita Abril también estuvo muy fuerte y lo que va de Mayo, de la semana de Mayo también están llegando bastantes solicitudes.*

El Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra hace uso de la voz y manifiesta: *Definitivamente el área de informática es la que más se le ha turnado.*

La Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz y manifiesta: *Evidentemente sabemos que todas las áreas digo al llegar las solicitudes a la unidad de transparencia hay que turnarlas a las áreas, y a las áreas son las que se les carga el trabajo.*

Se concede el uso de la voz al Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu y expresa lo siguiente: *Lo que sí es que hay que ir viendo en materia de redención a como se aproxima la carga de trabajo, como fortalecer esta... si sigue así la tendencia ¿Cómo estaremos el próximo año con las solicitudes? Tal vez, a lo mejor creo que por el plazo, la plataforma y todo lo demás, hay que ver cómo se comporta los próximos trimestres para ver también las cargas de trabajo.*

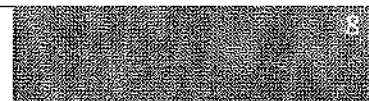
El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz y manifiesta: *De acuerdo, cierto. Yo como ya lo habíamos comentado en sesiones anteriores el ejercicio de las solicitudes de acceso nomas esta un interés ciudadano lo cual es muy bueno, es señal de que nuestra coordinación de difusión está haciendo su trabajo, también no podemos pasar por alto lo que comento el contralor, estamos en un tiempo bastante en que se le ha puesto mucho, mucho, mucho énfasis en los medios el tema de la plataforma nacional y mucho de la difusión pues es una difusión que se está manejando nacional no necesariamente aquí en nuestra entidad, no obstante hemos tenido muchas capacitaciones también y muchos eventos a los que hemos participado de ahí que se ha hecho lo propio. Yo considero, me atrevo a comentar que este año estoy convencido que va a cerrar con triplicando, triple de solicitudes de información con relación al año anterior; quizás el año que viene no se regrese a igual que en 2018, no sea igual que 2016 pero yo sí creo que muy probablemente va a bajar un poquito las solicitudes de información hacia nosotros pero ahorita si hay bastantes personas que han mostrado interés, me comentaba la titular de la unidad de transparencia habiendo ciertos solicitantes que han recurrido bastante, han tenido bastante actividad para con nosotros, creo yo que es delicado el tema de solicitudes de información en cuanto al cumulo por supuesto que pues muchas veces las funciones sobre*



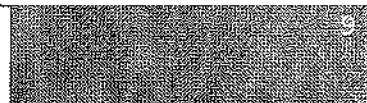
todo cuando hay instituciones que son tan poco el personal nos lleva mucha parte del tiempo atender las solicitudes de información pero bueno, tenemos que predicar con el ejemplo y pues nosotros somos sujetos obligados también, como somos obligados garantes y con mucho gusto damos respuesta a esas solicitudes pero si es de considerarse y el otro punto que quisiera destacar es el tema de nuestro sistema, el hecho de no estar únicamente en la plataforma nacional de transparencia y mantener el sistema y conservarlo creo yo ha sido un acierto y nos lo demuestra la estadística, si nosotros ya hubiéramos cerrado nuestro sistema y se tuviera que mandar únicamente la plataforma probablemente se hubiera inhibido a ese ejercicio puesto que hay personas que ya tienen tiempo solicitando la información, y digo si lo pueden presentar por escrito en nuestra sede o en nuestra delegación pues máxime que puedan hacerlo en un sistema que ya están acostumbrados, implica trabajo para nosotros recibirlo y a su vez lo proyecta la ley ingresarlo a la plataforma nacional para que de manera nacional se cuente con una estadística pero creo yo que ha sido un acierto; y lo otro quise esperar hasta que se validara ese último informe trimestral, estoy seguro que estamos empezando a cubrir como comité y como unidad de transparencia que de manera muy destacada lo está realizando la licenciada Ramos, nos estamos empezando a emparejar con esos temas que tuvo un tiempo de transición, un tiempo en que se había rezagado el tema de los informes, pero bueno lo importante es que estamos empezando a construir, son cuestiones meramente formales puesto que la estadística ahí está, al final de cuentas estamos cumpliendo con la formalidad de validar informes que en su caso ya se contaba con esta información estadística. Pero bueno, si no hay más comentarios solicitaría que se votara esta validación.

Sin más comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-05-18- Se tiene por PRESENTADO INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto correspondientes al primer trimestre de 2017, es decir, enero-marzo.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, **relativo a la Presentación y aprobación de la MODIFICACIÓN DEL NÚMERO** con el que han sido identificadas las sesiones celebradas por el comité de transparencia de este instituto de fechas 08 de febrero, 14 de marzo, 29 de marzo y 19 de abril de 2017.



El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra expone el punto haciendo una breve síntesis: *En efecto, en esta sesión vamos a regularizar si estamos de acuerdo, esta es una propuesta que se está realizando el comité de regularizar la numeración de las sesiones, toda vez que como hemos estado con la entrada en vigor del reglamento interior del instituto que fue aprobado en el ejercicio anterior el año pasado se... y con el Reglamento de la Ley de Transparencia se abrogaron lo que era nuestro Reglamento de Transparencia del Instituto, entonces nos empezamos a regir con un comité ya aplicando una supletoriedad en base al reglamento interior que rige las sesiones del pleno. Entonces, de alguna manera las sesiones ordinarias que ahí fue donde se generó, digamos que la confusión, de acuerdo a nuestras normas tenemos que aprobar son los informes trimestrales, entonces ante la indefinición de cuáles eran las sesiones ordinarias, cuáles eran las extraordinarias del comité se empezó a generar un numero de actas; aquí la cuestión es que el criterio que se propone pues que sea tomado por este comité no únicamente es regularizar un numero sino definir cómo se va a estar manejando lo que es la numeración de las sesiones. Vamos a manejar, la ley prevé la posibilidad de que las sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, en el entendido que las ordinarias serian para probar estos informes trimestrales, es decir que una vez en el trimestre tendrían que ante la falta de actividad, por parte de las áreas no implique necesariamente una sesión de comité de transparencia, únicamente se tomarían como ordinarias pues las trimestrales, y las que no fueran para probar cuestiones de los informes de los trimestres serian de manera trazadas cómo extraordinarias. Entonces, ante la falta de esa definición se tomó de facto, se empezó a llevar un orden de decir, esta es la primer sesión ordinaria, esta es la segunda sesión del comité, y después empezaron a manejar el tema de extraordinaria y ordinaria ¿estamos de acuerdo? Entonces las actas ya están elaboradas, ya están aprobadas incluso, únicamente lo que sería el alcance de este asunto que se está proponiendo es que esas mismas actas tuvieran la leyenda que por acuerdo tomado en esta sesión como una especie de si bien ya está en su momento en el acta, si dijeron bueno se instaló esta segunda sesión del comité, bueno, en una leyenda al pie del acta se estableciera que fue por este punto de acuerdo determinado de esta sesión extraordinaria del comité se estableció que el orden correcto sería únicamente para que no hubiera duplicidad del nombre puesto que ya están incluso publicadas, entonces para que no haya esta es la "2", esta es la "3" el nombre correcto sería para efecto de que, si nos la solicitaran por solicitud de acceso a la información pública pues hubiera certeza, que se estableciera que numero le corresponde en base a este acuerdo o el número que original se manejó no habría entonces una contradicción entre la numeración, entonces básicamente ese sería el tema. No sé si alguien quisiera comentar algo adicional o si estén de acuerdo.*



Se le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi: *Yo sí estoy acuerdo, **entonces nada más me gustaría aclarar entonces que la primera sesión ordinaria celebrada del comité de transparencia la celebramos el 30 de Enero de 2017 donde se hizo pues la instalación formal de los integrantes del comité; la segunda sesión la llamaríamos entonces la primera sesión extraordinaria que corresponde al 08 de Febrero de 2017, la segunda sesión extraordinaria sería la del 14 de Marzo de 2017, tercera sesión extraordinaria 29 de marzo de 2017 y cuarta sesión extraordinaria 19 de abril de 2017 que es la anterior a esta, desde la entrada de la convocatoria esta entonces sería nombrada la segunda sesión ordinaria tomando en cuenta que la primera como les digo fue el 30 de Enero, casi en Febrero; no se pudo sesionar el último día de Abril por cuestiones internas pero si bien se tomaría como la segunda sesión ordinaria.***

Se le concede el uso de la voz al Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra y manifiesta: *Más que de acuerdo la de la corrección para poder darle certeza en caso de alguna solicitud de información quiero conocer el dato, nada más entonces tenemos 4 extraordinarias al momento.*

La Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz y responde: *Sí, 4 extraordinarias y 2 ordinarias que si bien tanto para solicitudes de información perdón pues también es información pública de oficio las actas de transparencia entonces para que quede ahí en el portal con la aclaración correspondiente.*

El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz y manifiesta: *Es importante también, quiero comentar algo adicional, llevar para efecto de informar también el número de sesiones del comité el espíritu de la ley de estas nuevas reformas, nuevas disposiciones, este comité verdaderamente sesiona lo que nos han estado informando, incluso de manera extraoficial y todo, que muchas veces hay ciertos comités que no sesionan realmente sino que se cumple con una formalidad en la elaboración del acta entonces este comité de un sujeto obligado como lo somos puramente ha tenido bastante actividad, ha tenido actividad y máxime si lo comparas con los años anteriores; llevamos 6 sesiones en un transcurso de 5 meses o sea hemos sesionado más de una vez por mes más las que faltan; se avecina otra sesión aproximadamente puesto que ha habido tanto y es también proporcional al número de solicitudes de información pero aquí lo que yo sí quería destacar y sobre todo es un tema de la unidad de transparencia que ha habido una mejora, el hecho de que la unidad de transparencia haya salido ya de la coordinación jurídica para estar dotada de cierta autonomía que depende directamente del titular de este instituto*

creo que se está reflejando ahorita, y ahorita sobre todo porque ha incrementado la actividad, entonces a mí me gustaría mucho que en los informes y así lo vamos a estar generando, en los informes también se establezca el número de las actuaciones de los comités de transparencia, y si hay comités de transparencia que siga o que en alguna ocasión revisen esta sesión también el hecho de que nosotros la grabemos, también es para adoptarle certeza a la ciudadanía que efectivamente se reúne el comité, discute los asuntos y no únicamente se hace un acta como si hubiera una sesión, si no que efectivamente se está sesionando. Incluso lo comente como dentro de las políticas de gobierno abierto cuenta con medio de transparencia empezar a hacerlas en vivo también, transmitir las sesiones aquí lo importante es que nosotros de alguna manera pongamos el ejemplo y estemos también siendo proactivos y cumpliendo con la ley, estar haciendo en tiempo real nuestras mismas sesiones del comité de transparencia, es tanto. Por favor someta a votación este punto.

Sin más comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-05-19- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO** con el que han sido identificadas las sesiones celebradas por el comité de transparencia de este instituto de fechas 08 de febrero, 14 de marzo, 29 de marzo y 19 de abril de 2017, quedando de la siguiente manera: LA SESIÓN IDENTIFICADA COMO: "SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA" DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, SERÍA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017. LA SESIÓN IDENTIFICADA COMO: "PRIMERA EXTRAORDINARIA" DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017, SERÁ LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017. LA SESIÓN IDENTIFICADA COMO: "SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA" DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017, SERÁ LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017. LA SESIÓN IDENTIFICADA COMO: "TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA" DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017, SERÁ LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la *presentación y aprobación de las actas del comité de transparencia de fechas 31 de marzo, 14 de abril a 28 de abril de 2016. Esto en atención al acuerdo del comité de transparencia ACT-01-04 de 2017.*

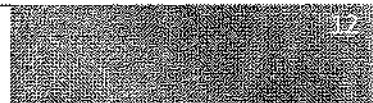


La Secretaria Técnica, en el uso de la voz concedido, expone el punto haciendo una breve síntesis: *Pongo a la vista las actas que me fueron ordenadas que se reprodujera, esto lo hice a través de los videos de las sesiones que se encontraron en resguardo de la coordinación de capacitación y difusión, cabe mencionar lo solicite ante la coordinación de capacitación y difusión, me hicieron entrega de los videos, entonces pude llevar a cabo, pude realizar las actas correspondientes.*

Se le concede el uso de la voz al Contralor Interno, Martin Domínguez Chiu: *Creo que las actas van a carecer de las firmas originales sin embargo es una alternativa que se tiene de entalaras con los videos de los cuales brotaron estas mismas actas para así dar fe que las reuniones se efectuaron. Es lo que hacía falta.*

El Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra hace uso de la voz y expresa: *Así es. Contando con las grabaciones es más que adecuado llevar a cabo este ejercicio.*

El Presidente del Comité de Transparencia hace uso de la voz y manifiesta: *Lo importante más allá del comentario se entienda en el sentido de que funcionarios que fungieron en esa ocasión como miembros de este comité actualmente no tienen una función pública aquí en el instituto pues no obstante coincido toda vez que el comité si como un organismo colegiado de este instituto pues es el que está validando, realmente la actuación no es una actuación a título personal sino es precisamente a efecto de que este el quórum y que esté debidamente integrado el comité. Se le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi y manifiesta: Retomando el punto, yo les quiero hacer una propuesta y exponer me parece debido a la gran cantidad de solicitudes que hemos tenido, bueno más bien, que han sido reincidentes las solicitudes de las actas del comité de transparencia tanto las del año pasado como las de este año...me parece benéfico para la población en general como para nosotros como organismo colegiado que publiquemos los videos de las sesiones que se hayan, digo, primeramente los del año pasado que si tenemos en nuestro poder e igualmente los de este año lo podríamos publicar en el portal en las obligaciones de transparencia relativas a las actas o resoluciones del comité de transparencia como una política de transparencia proactiva como lo había comentado hace un momento el contralor pues para abundar en la información no sé qué les parezca, obviamente ser cuidadosos a algún dato sensible que hayamos tocado en alguna de las sesiones pues yo me encargaría de revisar los videos si bien ya tenemos las actas que ya fueron aprobadas*



recordemos que muchas veces se omiten ciertos comentarios en las actas, no se hace totalmente la transcripción. Entonces, no sé cómo lo vean.

Se le concede el uso de la voz al Coordinador de Verificación y Seguimiento, Christian Jesús Aguayo Becerra y expresa: Sí, como no. Me sumo definitivamente al comentario por la unidad de transparencia. Sí bien es cierto que dentro de la fracción lo solicita la plataforma nacional, lo solicita el hipervínculo al acta, no propiamente solicita el hipervínculo, no está de más poder integrar la grabación del video como parte de la transparencia ya comentada añadiendo esta información y previniendo alguna solicitud de información que pueda llegar tratándose de este tema porque definitivamente considero que es bastante positiva la propuesta y me sumo totalmente.

Se le concede el uso de la voz al Contralor Interno, Martin Dominguez Chiu : No nada más positiva, también benéfica transparencia proactiva y además dejar precedente, a lo mejor después de nosotros algún otro organismo de transparencia de otro estado o a lo mejor hasta el mismo INAI para publicarlas y dejar ese precedente y ser cuidadosos de lo que tratamos en las reuniones de aquí en adelante, que de hecho al principio de la instalación de este comité se trataron los datos personales con mucha reserva, no le veo ningún problema al hecho de que existan este tipo de grabaciones en nuestro portal.

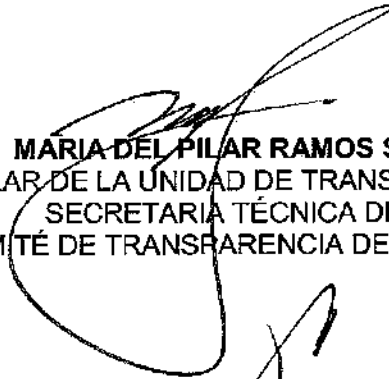
El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hace uso de la voz y manifiesta: Totalmente de acuerdo, abona la credibilidad también de todos los sujetos obligados nos debe de caracterizar, creo yo que debemos de enviar ese mensaje al resto de los sujetos obligados del estado que no es necesario el mayor recurso, nosotros somos el sujeto obligado seguramente que menos recurso presupuestal cuenta únicamente es que se garantice que efectivamente el comité se reúne, que se sesiona, que discuta los asuntos, que aprueba los asuntos, que se involucra en los asuntos de materia de transparencia y eso tiene una función pedagógica también para nosotros los sujetos obligados que no nos han llegado algunos oficios de repente que no tengo recursos, que nos comentan muchas veces no es un tema de recursos, es un tema de voluntad, un tema de creer en la transparencia como una de las características o cualidades que deben de revestir las actuaciones, actos públicos entonces claro que sí que se tome nota toda vez que no fue un punto propuesto para el orden del día pero bueno de las consideraciones expuestas también se puede concluir que son suficientes para empezar a entablar esa política en el interior de este comité.

Sin más comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-05-20- SE APRUEBAN las actas del comité de transparencia de fechas 31 de marzo, 14 de abril a 28 de abril de 2016.**

Finalmente y no habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2017 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 13:05 horas del día 08 de Mayo de 2017.



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARIA DEL PILAR RAMOS SODI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALOR INTERNO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

